I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO Nº 81

CASTRO, 04 de Enero

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, la sesión Ordinaria Nº 111 de fecha 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el Contrato de Trabajo de fecha 04.01.2016; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

CONTRATESE, sujetos a las normas del " Código de Trabajo " a Don **ALUSMA RENAUD** . para desempeñarse como Medico Psicotécnico en Dirección del Transito y TT.PP, a contar del 01 de Enero del 2016 y en forma indefinida.

El gasto se imputará al Subtitulo 21 Item 003 " Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo " , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE,
COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO Secretaria

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Contraloría Regional " Los Lagos " Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo " 13 "